

San Antonio, 31 de julio del 2023

**OFICIO N° 438-2023-ALC/MDSA**

Señores:

**HUGO FREDY GONZALEZ CARHUAVILCA**  
Alcalde Municipalidad Provincial de Huarochiri  
**PRESENTE.** -

|  |              |
|--|--------------|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI   |              |
| HUAROCHIRI - MATUCANA  |              |
| MPSA DE PARTES ..  |              |
| EXT: 07088-23  | FIC: 38      |
| FECHA: 08/07/23  | HORA: 9:02am |
| FORMA:  |              |

**ASUNTO: REMITO INFORME N° 006-2023-MDSA/CODISEC-ST DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochiri, Departamento de Lima, para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo, desearle éxitos y parabienes en el desarrollo de sus funciones.

La presente tiene por finalidad, remitirle el Informe N° 006-2023-MDSA/CODISEC-ST emitido por el Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio de Jicamarca en el que se da cumplimiento a las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) del CODISEC correspondiente al 2DO trimestre del 2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, cualquier coordinación al número de celular: 945-666-072 o al correo [alcaldia@munisanantonioghri.gob.pe](mailto:alcaldia@munisanantonioghri.gob.pe) y [sgeneral@munisanantonio.gob.pe](mailto:sgeneral@munisanantonio.gob.pe).

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO  
  
NICK ALEXANDER APONTE QUISPE  
Alcalde



**INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE  
ACTIVIDADES DEL II° TRIMESTRE DEL  
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL  
DISTRITO DE SAN ANTONIO  
(ICA II° TRIMESTRE 2023)**



**CODISEC**

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN ANTONIO - HUAROCHIRI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**INFORME N° 006-2023-MDSA/CODISEC-ST**



**A :** ALCALDE DISTRITAL DE SAN ANTONIO  
PRESIDENTE DEL CODISEC DE SAN ANTONIO

**DE :** My. PNP ® NEIL RICARDO GUTIERREZ AUQUI  
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio de Jicamarca

**ASUNTO :** Remite Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) del CODISEC DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO correspondiente al 2DO Trimestre del 2023

**REF. :** Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y modificatorias

**FECHA :** miércoles, 26 de Julio de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle que se está presentando el ICA correspondiente al II trimestre.

**I. MARCO LEGAL**

- 1.1. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 1.2. Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su fecha 9MAY2019.
- 1.3 Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, aprueba Directivas sobre "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".

**II. ANTECEDENTES**

- 2.1. La Directiva N° 011- 2019-IN-DGSC, de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, tienen como objetivo establecer las disposiciones técnicas para que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñe formule, apruebe, implemente, realice seguimiento y evalúe sus respectivo Plan de Acción de Seguridad Ciudadana (PASC) en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023 y la normatividad vigente en la materia.



- 2.2. Los PASC son los instrumentos de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos y componentes del PNSC 2019-2023.
- 2.3. Que, el CODISEC tiene como una de sus funciones informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del presidente del comité, respecto del cumplimiento e implementación de las políticas nacionales, regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana.

### III. DESARROLLO

#### 3.1: FUNCIONES TRANSVERSALES

##### ACTIVIDAD N°01- Sesiones Ordinarias del CODISEC - 2023

| N° | ACTIVIDAD            | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|----------------------|------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |                      |                  |            |             | I                       | II | III | IV |
| 0  |                      |                  |            |             |                         |    |     |    |
| 1  | Sesiones del CODISEC | ACTA             | 6          | CODISEC     |                         | 2  |     |    |

Para esta actividad se ha realizado 02 Sesión Ordinaria en Cumplimiento al Decreto Supremo N°010-2019-IN Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N°0112-2014-IN, que indica en el **ARTICULO 32.- Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. Inciso 32.1 Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, previa convocatoria e instalación por parte de sus presidentes.**

**Así mismo, las Sesiones Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.** – Se desarrollan en cumplimiento a las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, el cual establece realizar seis 06 Sesiones Ordinaria por año, en este sentido se han realizado 02 Sesiones Ordinarias para el II Trimestre 2023, las cuales se detallan a continuación:

Documentos sustentatorios:

- Actas de Sesiones Ordinarias del mes de mayo y junio
- Oficio en el cual se convoca a los miembros del CODISEC

**ACTA DE LA 2DA SESION ORDINARIA DEL COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE JICAMARCA.**

—Siendo las 10:25 horas del día 10MAY2023, en la sala de sesiones de la municipalidad del distrito de San Antonio de Huarochiri, presentes el Sr. Nick Alexander APONTE QUISPE, presidente del CODISEC, así como los miembros integrantes Mayor PNP Fernando PIZARRO AÑAMURO, representante de la comisaría de Jicamarca anexo 8, Mayor PNP. Croch A. CAMONES CASTILLO, representante de la Comisaría de Jicamarca anexo 22, Dr. Martín POMALAZO FLORES, representante del Ministerio Público, Dr. Adán CONCHA MOSCOSO, Juez de Paz sector Los Ángeles anexo 22 Corte Superior de Justicia Lima Este, Dr. Alejandro HUARCAYA HUAYTA, Juez de Paz Anexo 22 El Cercado; Dr. Lic. Miriam CONDOR QUINCHO, promotora del CEM de Jicamarca anexo 8, Frida Marcela CHAVEZ CORREA, coordinadora de las Juntas Vecinales; la sra. Vilma ORDINOLA SUAREZ, invitada de las Juntas Vecinales de la Comisaría de Jicamarca, el Abogado José Abraham VASQUEZ DIAZ, Sub Gerente de transportes de la municipalidad de San Antonio; así como el responsable de la Secretaría Técnica My PNP © Neil GUTIERREZ AUQUI, se dio inicio a la 2da Sesión Ordinaria del CODISEC, para desarrollar la agenda de productividad sectorial de los meses de Marzo y Abril, así como acuerdos y compromisos relacionado a operativos.-----

—El señor presidente del CODISEC, Nick Aponte Quispe, hace llegar su saludo al auditorio presente, y menciona que la conformación del CODISEC se encuentra debidamente reglamentado en la Ley, y que sin embargo hoy día acompaña en dicha reunión la teniente alcaldesa Rosmery Luz ASTETE VELLUGAS, seguidamente agradece la participación de cada uno de los integrantes, mencionando la importancia de estas reuniones, donde se van a tratar diversos temas relacionados a la seguridad ciudadana, especialmente sobre los operativos conjuntos que deben realizarse en el distrito, como medidas preventivas.-----

— El Mayor PNP Fernando PIZARRO AÑAMURO, representante de la comisaría de Jicamarca anexo 8, saluda al presidente del CODISEC así como los miembros integrantes, haciendo conocer que se encuentra desempeñando las funciones de Comisario accidental en razón que el comisario se encuentra con 10 días de vacaciones, agrega que la productividad de los meses de abril y mayo también se da a exigencia de su comando policial, en vista que también les imponen metas que deben alcanzar, indicando que vienen realizando operativos permanentes en la prevención de delitos y faltas en toda su jurisdicción, durante los 3 horarios de mañana, tarde y noche, los lugares son definidos por el comisario, con relación a los patrullajes integrados menciona que no se vienen ejecutando en razón de que no cuentan con la cantidad necesaria del personal policial, ya que han salido de vacaciones así como otros han sido cambiados de empleo, únicamente tienen el personal mínimo para cubrir los servicios propios





57

de la unidad policial, durante los días de semana y especialmente los viernes, sábados y domingos donde las demandas e intervenciones son mayoritarias, indicando que a la fecha tienen 05 requisitorios, 05 detenidos por apropiación ilícita, 03 bandas desarticuladas, 05 detenidos por ebriedad, 18 detenidos por diversos delitos, 01 por arma blanca y 03 personas detenidas por posesión de 200 envoltorios de droga. Asimismo, vienen realizando los patrullajes mixtos con la municipalidad y las juntas vecinales. ....

---Acto seguido el comisario de Jicamarca anexo 22, Mayor PNP Croch CAMONES CASTILLO, presenta su saludo al presidente del CODISEC, así como a sus integrantes, y hace conocer que la principal problemática de su jurisdicción es el tráfico de terrenos, en vista que muchas personas pululan por el lugar buscando terrenos sin construir de los cuales se poseen presentando constancias de posesión, solicitando a la autoridad municipal su participación en dicha problemática, asimismo agrega que en las instituciones educativas se vienen presentando casos de venta de estupefacientes, bulling y agresiones físicas en la vía pública entre estudiantes, agrega se desarrollen campañas de sensibilización con relación a los conductores de vehículos menores (mototaxistas) ya que al existir muchos paraderos informales, se presentan agresiones entre grupos, asimismo menciona que los fines de semana se presentan actividades musicales en locales que no cuentan con autorización, en cuyos lugares se presentan hechos delictuosos como asaltos y robos, por otro lado indica que a pesar de las limitaciones viene cumpliendo con el patrullaje preventivo, las rondas mixtas y los patrullajes integrados, manifestando que el trabajo policial que viene realizando es reconocido por la población. ....

---A su turno el señor comisario de Zarate Cmde PNP Orlando ZEGARRA VALENZUELA, hizo una exposición muy sucinta del trabajo que viene desarrollando en la zona de su competencia, en vista que participa en nuestro distrito con un porción muy pequeña de territorio como es la vizcachera; sin embargo en ella desarrolla actividades de patrullaje preventivo y operativo con personal a pie y motorizado, así como también con la OPC en el trabajo de conformación y sensibilización de las Juntas Vecinales, de igual forma han convocado a niños y niñas en las Vacaciones Útiles de Enero a Marzo del presente año, donde han tenido una buena acogida con la participación de aproximadamente 50 menores, sin embargo hizo conocer que en esta zona existe un problema álgido como es el tráfico de terrenos, y que en esta zona por ser distante son abandonados los vehículos que son robados por delincuentes en otros lugares, agradeciendo la oportunidad de participar en esta Rendición de Cuentas. ....

---A su turno el Sub Gerente de transportes Abogado José Vásquez Díaz, hace conocer que efectivamente ha tomado conocimiento de los problemas existentes en el transporte de vehículos menores, específicamente con los conductores que toman calles del distrito y disponen de sus paraderos y donde ya existen otros paraderos se agraden mutuamente, por todo ello se ven a realizar trabajos de sensibilización y van a tener reuniones con los dirigentes a efectos de mejorar



58



este clima de agresión y violencia, solicitando a los representantes de la policía el apoyo del personal policial a efectos de tener operativos eficientes y exitosos.

—Culminada la exposición del Sub Gerente de Transportes, la señorita Miriam CONDOR QUINCHO promotora del Centro de Emergencia Mujer de Jicamarca, hace conocer que vienen brindando el servicio de atención y seguimiento a las personas del núcleo familiar que son violentados de manera física, psicológica o sexual, y que lo vienen haciendo de manera eficiente en el sentido que se vienen reduciendo los casos de violencia física en 426 con relación al año 2022, así como se deja entrever que la violencia en el grupo etario con menores de 18 años predomina la violencia sexual en el presente año van casi 100 y solicita que desde el CODISEC se realicen campañas de sensibilización a efectos de tener una población mucho más madura y responsable. Con relación a los casos de violencia en el sector etario de adultos, predomina la violencia física y con relación a las personas que viven en situación de riesgo existen alrededor de 107 casos, agrega que por el seguimiento que vienen haciendo a los casos han tenido 02 sentencias favorables. -----

—De igual forma la coordinadora del CEM anexo B Nelly Lic. Nelly CORDOVA CASTILLO, hace conocer que viene trabajando desde hace 6 años permanentemente con Policía atendiendo casos de Violencia contra la familia y niños, teniendo a su cargo profesionales entre los cuales existen 4 abogados, 2 psicólogos, 3 trabajadoras sociales, los mismos que acompañan a las personas que son agredidas, laborando las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, asimismo el año 2022 se registraron 702 casos de violencia contra la familia, atendidas y validadas a todas ellas se les brindó apoyo profesional acompañándolas a todos estos casos hasta el final vale decir las sentencias; en el mismo año se registró 123 casos de violencia sexual, 1 por violencia económica y 280 casos por violencia psicológica, así como 289 casos por violencia física, mostrando su preocupación por la cantidad de casos de violencia sexual en el sentido que resulta muy alto a nivel regional, y desea coordinar con todas las instituciones del CODISEC a efectos de realizar tareas preventivas, agregando que ya se han remitido sendos oficios para tener una reunión con la Instancia de prevención y promoción de la Violencia, propiciando acciones para prevenir el acoso en este distrito, poniéndose a disposición de las autoridades para desarrollar tareas que benefician a los más vulnerables, asimismo menciona que vienen realizando un trabajo preventivo con las Ollas Comunes, con las instituciones educativas, entre otras, además indica que el año 2022 se promulgo la Ordenanza Municipal que prohíbe el Acoso sexual y que se debe trabajar la temática conjuntamente con personal de serenazgo, la Policía y DEMUNA. -----

—Por otra parte la señora Frida CHAVEZ CORREA, coordinadora de Comisaría de las Juntas Vecinales, saluda al presidente del CODISEC, y a sus integrantes, haciendo una remembranza del trabajo que realizan las Juntas Vecinales, siempre con el respaldo de la Policía Nacional del Perú, agradeciendo al presidente del colegiado por la participación directa que tiene en las Rondas Mixtas, donde se compenetra con las demás autoridades locales y con la



30

población, lo cual demuestra que tiene una gran preocupación por la Seguridad Ciudadana, solicitando se planifique tareas de sensibilización a la población con relación a la seguridad ciudadana, a fin que más vecinos se unan a esta gran cruzada solidaria de encontrar y buscar nuestra propia seguridad de la mano con las autoridades, asimismo solicita se apoye con la implementación a las juntas vecinales por parte de la municipalidad con chalecos sábatos y linternas, para de esta manera poder realizar rondas exitosas.-----

— De esta manera se culmina la 2da sesión ordinaria de seguridad ciudadana para lo cual toma la palabra el presidente del CODISE, agradeciendo el tiempo de los integrantes a este tipo de reuniones de trabajo, donde se tocan temas relacionados a la seguridad de los vecinos, recordando que la municipalidad a hecho valer sus buenos oficios para evitar el remate de un edificio perteneciente al señor BURGOS y ha sido puesto a disposición del Ministerio de educación a efectos de poder darle uso dicha infraestructura, con los estudiantes de nuestro distrito, y hace conocer que al personal de serenos, áreas verdes, recojo de residuos sólidos, también se les está reconociendo sus derechos en el sentido que la gestión anterior le adeudaba vacaciones, así como no han efectuado pagos a las AFP, ONP, ESSALUD por un monto de 2 millones de soles; reconoce que las rondas mixtas son un éxito y previenen el delito, solicitando a los representantes de las comisarias programas nuevamente las rondas mixtas a efectos de involucrar otras autoridades y que la población observe que sus autoridades se preocupan por la tranquilidad de los vecinos, solicita a la Policía el apoyo para los operativos de fiscalización de las diferentes áreas, en razón que las áreas fiscalizadoras, de manera permanente los fines de semana para realizando operativos, sin embargo muchas veces se encuentran personas que interfieren dicha labor, los mismos que muchas veces son atacados por personas inescrupulosas, así mismo se intervienga a los extranjeros que muchas veces atentan contra la seguridad de los empleados municipales y ciudadanos que se programan reuniones con las Juntas Vecinales así como con las BAPES, y que los trabajos siempre sean en equipo Juntas vecinales, CEM, policía, municipalidad, invocando cerrar filas contra la delincuencia, tráfico de terrenos, contra los promotores de fiestas informales, contra el pandillaje, trabajar en favor de los colegios, realizar campañas de prevención de salud mental, asimismo hizo conocer sobre la campaña de limpieza de calles de desmonte en todo el distrito, y que para evitar la proliferación de los traficantes de terrenos, se ha dispuesto que ya no se vean planos de lugares que no cumplen con las especificaciones técnicas y legales, conforme lo establece la ley, considerando que el trabajo en equipo solamente nos conducirá al éxito, culminando la presente sesión a las 12:21 horas del mismo día, firmando la presente acta todos los participantes en señal de conformidad.-----



|   |  |
|---|--|
|  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL<br/>DE SAN ANTONIO<br/>RIVER ALEXANDER APUNTE GUISPE<br/>Alcalde</p> |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL<br/>DE SAN ANTONIO<br/>RIVER WILSON GUISPE<br/>Alcalde</p> |
|---|--|



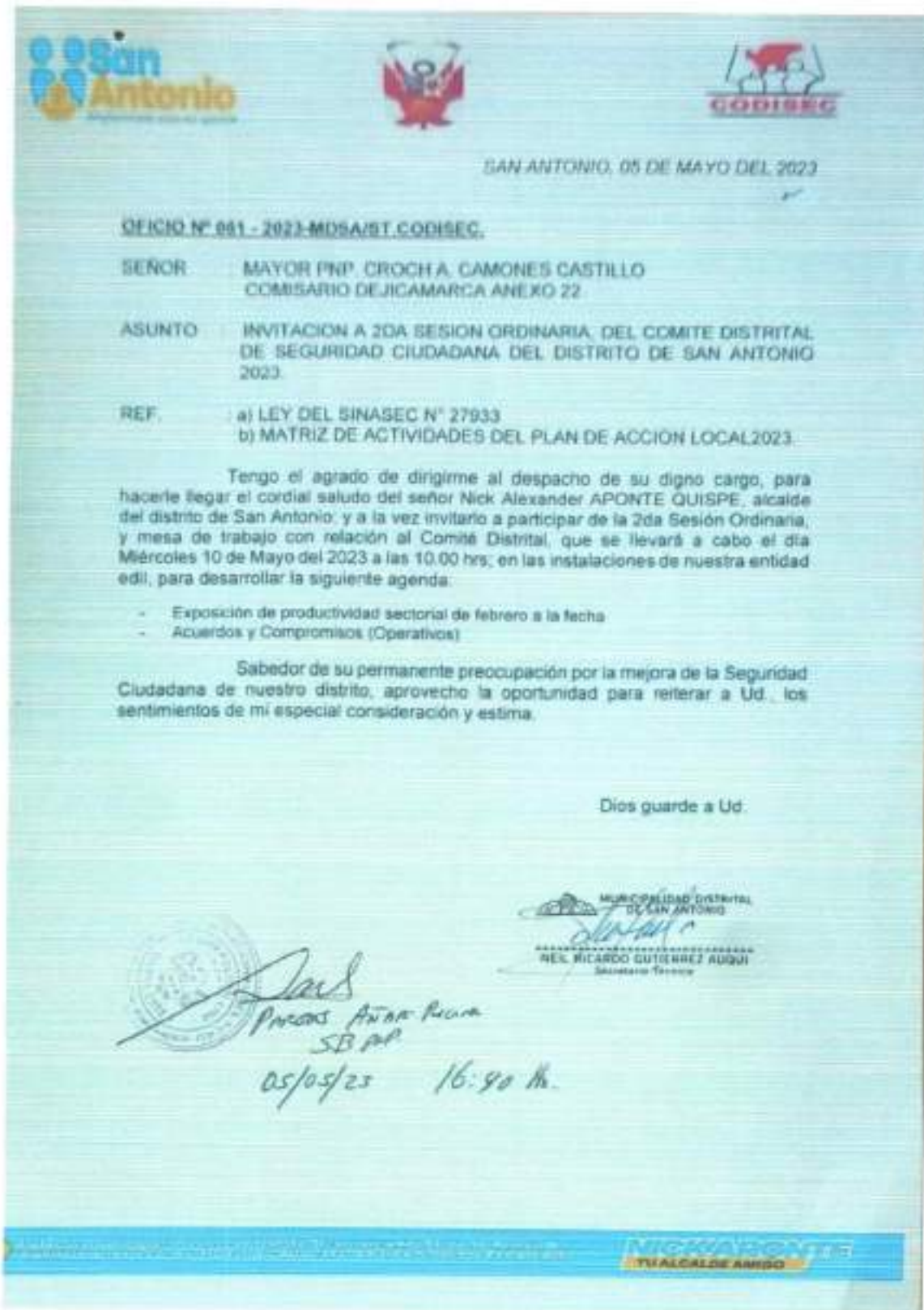
60



|  |  |
|--|--|
| <p>Jose Abraham<br/>Vergara Diaz<br/><i>[Signature]</i></p>  | <p>Helean Condor Quicho<br/><i>[Signature]</i><br/>Promotora<br/>CEH Comisaria Jicamarca</p>   |
| <p>FELIX H. CHAVEZ LOYOLA<br/><i>[Signature]</i><br/>COORD. DE JUNTA VECINAL<br/>C. SAN ANTONIO SURCO 22</p> | <p>FERNANDO JUSTO RAMIRO AMARU<br/>MAYOR SUP<br/>COMISARIO (C) DE JICAMARCA<br/><i>[Signature]</i></p>   |
| <p><i>[Signature]</i><br/>COMISARIO SAN ANTONIO SURCO</p>  | <p><i>[Signature]</i><br/>JUEFE DE PZ de JICAMARCA<br/>MAYOR SUP</p>   |
| <p><i>[Signature]</i><br/>ALEJANDRO HUACAYA<br/>JUEFE DE PZ SURCO 22</p>                                     | <p><i>[Signature]</i><br/>MAYOR SUP COMISARIO MASCOSA<br/>JUEFE DE PZ SECTOR LOS PASOS<br/>SURCO 22. COMIS. JUDICIAL DE<br/>MAYOR SUP DE UTO SURCO</p> |
| <p><i>[Signature]</i><br/>Yolanda Cruz Chigante<br/>COORD. COM<br/>CIA SAN ANTONIO</p>                       |  |
|  |  |



OFICIO REFERENCIAL:



SAN ANTONIO, 05 DE MAYO DEL 2023

**OFICIO N° 001 - 2023-MDSA/ST.CODISEC.**

**SEÑOR:** MAYOR PNP. CROCH A. CAMONES CASTILLO  
COMISARIO DE JICAMARCA ANEXO 22

**ASUNTO:** INVITACION A 2DA SESION ORDINARIA, DEL COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO 2023.


**REF:** a) LEY DEL SINASEC N° 27933  
b) MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION LOCAL 2023.


Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para hacerle llegar el cordial saludo del señor Nick Alexander APONTE QUISPE, alcalde del distrito de San Antonio, y a la vez invitarlo a participar de la 2da Sesión Ordinaria, y mesa de trabajo con relación al Comité Distrital, que se llevará a cabo el día Miércoles 10 de Mayo del 2023 a las 10.00 hrs, en las instalaciones de nuestra entidad edil, para desarrollar la siguiente agenda:


- Exposición de productividad sectorial de febrero a la fecha
- Acuerdos y Compromisos (Operativos)

Sabedor de su permanente preocupación por la mejora de la Seguridad Ciudadana de nuestro distrito, aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Dios guarde a Ud.

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO  
NÉEL RICARDO GUTIERREZ AUGUI  
Secretario Técnico

  
Piedad Anzor Rivera  
SB AP  
05/05/23 16:40 Hs.

  
NICK APONTE  
ALCALDE AMIGO





## ACTA DE LA 3RA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE JICAMARCA

— Siendo las 10:10 horas del día martes 27 de junio del 2023, reunidos en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochiri, presentes el Sr. Nick Alexander APONTE QUISPE, presidente del CODISEC, así como los miembros integrantes Tnt. PNP William ROJAS ESPINOZA, representante de la comisaria de Jicamarca del anexo 08, Alfz. PNP Jack GARCIA DIONISIO, representante de la Comisaria de Jicamarca del anexo 22, Frida Marcela CHAVEZ CORREA, coordinadora de las Juntas Vecinales, Dr. Alejandro HUARCAYA HUAYTA, Juez de Paz Anexo 22 El Cercado, así como el responsable del Secretara Técnica My PNP © Neil Ricardo GUTIERREZ AUQUI, se dio inicio a la 3ra Sesión Ordinaria del CODISEC, para realizar la 2da Rendición de Cuentas correspondiente al 2do Trimestre del año 2023. -----

— El señor presidente del CODISEC, hace llegar su saludo al auditorio presente, y menciona que la conformación del CODISEC se encuentra debidamente reglamentado en la Ley, seguidamente agradece la participación de cada uno de los integrantes, mencionando la importancia de estas reuniones, donde se van a tratar diversos temas relacionados a la seguridad ciudadana. -----

— El Tnt. PNP. William ROJAS ESPINOZA, representante del comisario de Jicamarca del anexo 08, saluda al presidente del CODISEC, así como a los miembros integrantes presentes, a esta 2da Rendición de Cuentas, explica las estadísticas delincuenciales en el anexo 08, indicando que vienen realizando operativos en prevención de los delitos y faltas en toda su jurisdicción, indicando que a la fecha vienen sustrayendo una cantidad de 750 unid. de sustancias tóxicas (pasta básica de cocaína), 05 armas recuperadas en operativos, interviniendo 10 vehículos recorridos en zonas abandonadas como en Petramas y El Valle, capturas de bandas delincuenciales dedicadas al robo de autos, también dio a conocer las medidas preventivas que se da a la salida de los estudiantes, para prevenir los robos de equipos celulares, también como los operativos de vehículos de transporte, asistiendo a las charlas en los colegios con la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, también informa los hechos ocurridos en el colegio El Valle, explicando que el delincuente brindaba su identidad por medio de las redes sociales y así dando con el paradero del delincuente capturándolo y llevándolo a la comisaria de Jicamarca del Anexo 08. -----



62

— Acto seguido el Sr. Nick Alexander APONTE QUISPE, presidente del CODISEC, complementa con el caso del robo en el colegio en Vaile, hace conocer que el delincuente capturado no actuaba independientemente, sino que tenía un cómplice que al parecer era su Sr. Esposa del delincuente. -----

— A su turno, la coordinadora de las Juntas Vecinales Frida Marcela CHAVEZ CORREA, presenta su saludo al presidente del CODISEC, así como a sus integrantes, a esta 2da Rendición de Cuentas, hace conocer que viene elaborando posadas para recaudar fondos para implementar las oficinas de seguridad ciudadana, a la vez propone unas mejoras para las Juntas Vecinales, empleando el trabajo mancomunado con la implementación de cámaras de video vigilancia y la compra de implementos necesarios como chalecos, máscaras y silbatos, también solicita al Presidente del CODISEC la inspección de Fiscalización de seguridad y salubridad en los locales comerciales sobre todo los que venden alimentos. -----

— A su turno el Aférez Jack GARCIA DIONISIO, representante del comisario de Jicamarca del anexo 22, presenta su saludo al Presidente del CODISEC, así como a sus integrantes, a esta 2da Rendición de Cuentas y hace conocer las actividades realizadas por la comisaria de anexo 22, en busca del fortalecimiento de lazos con las juntas vecinales y la coordinación del Patrullaje Integrado, para así evitar la duplicidad del Patrullaje por las zonas o avenidas, así mismo decide coordinar con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, además toca el tema de la Participación Ciudadana entre los colegios, llevando a los estudiantes a chorrillos a una exhibición Cívica de diversas Universidades, habla de las casetas de serenazgo como son el PRI de Pedregal Baja y el PRI de Jazmines, así mismo explica que aun estando de franco responde llamadas de Emergencia, agrega sus temas Logísticos de la Comisaria de Jicamarca del anexo 22. ---

— Culminada la exposición del Aférez Jack GARCIA DIONISIO, el Dr. Alejandro HUARCAYA HUAYTA, Juez de Paz del anexo 22 El Cercado, presenta sus saludos al Presidente del CODISEC, así como a sus integrantes, a esta 2da Rendición de Cuentas, así mismo resalta el buen trabajo que está llevando el Alcalde Nick Alexander APONTE QUISPE, por el trabajo en conjunto con las distintas autoridades, así mismo pide unas disculpas por no haber participado en





63

una reunión anterior, hace conocer el tema de las cartas notariales, que hasta la fecha hay bastante denuncias de violencia familiar, demanda de alimentos y amenazas de muerte, y a su vez da soluciones a la población, ya que no cuenta con subprefecto, que se acerquen mejor al Ministerio, y así el proceso no demore, acto seguido habla del aumento de población ya que el Alcalde tiene proyectos programados como son las pistas, agua y gas, comenta que por las obras programadas, aumentara la población y así también tiene que aumentar de más seguridad como es de la Policía Nacional y de Serenazgo, finaliza comentando del tema del colegio de San Antonio, que si vienen haciendo unas medidas administrativas con la Gestión anterior

— De esta manera se culmina la 3ra Sesión Ordinaria de Seguridad Ciudadana, de la 2da Rendición de Cuentas correspondiente al 2do Trimestre del 2023, de esta manera el Presidente del CODISEC, Nick Alexander APONTE QUISPE, agradece a todos los miembros por su presencia en la reunión, atabando este tipo de reuniones que conllevan a buscar soluciones a los diversos problemas que existen en nuestra comunidad, y así buscar la seguridad de los vecinos, así mismo se ha dispuesto los operativos de fiscalización con el cuerpo de serenazgo, conforme lo establecido a la ley, considerando que el trabajo en equipo solamente nos conducirá al éxito, y mediante OFICIO N°69-2023-FPCH-2DO DESPACHO-MP-FN hace de conocimiento el Fiscal Provincial 2do Despacho Martín A. POMALAZO FLORES no podrá asistir a la reunión por motivo que cuenta con un suscrito de diligencia en el Distrito de San Pedro de Casta, culminando la 3ra Sesión Ordinaria de la 2da rendición de cuentas correspondiente al 2do Trimestre de la a las 12:10 horas del mismo día, firmando la presente acta todos los participantes en señal de conformidad.



|   |   |
|---|---|
| <br>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO<br>SEÑAL RICARDO GUERRERO AUGUST<br>SECRETARIO TERCERA | <br>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO<br>SEÑAL NICK ALEXANDER APONTE QUISPE<br>ALCALDE |
|---|---|

01

|   |   |
|---|---|
| <br>DA J. J. P.<br>ALIADO A. FLORES<br>TE 10 111<br>COMISARIA DE TIKOHUALCA 8 | <br>100-41788<br>OSCAR ALVARADO<br>DESPACHO<br>COMISARIA SAN ANTONIO 21 |
| <br>DNI: 8738811<br>FRIDA M. CHAVEZ CORREA<br>COORDINADORA JUVV               | VEREZ DE PATZ<br>ANEXO 22 CICALADO<br>                                  |
|   |   |
|   |   |
|   |   |





SAN ANTONIO, 21 DE JUNIO DEL 2023

**OFICIO MULTIPLE N°002-2023-MDSA/ST.CODISEC**

SEÑOR : ARCHIVO (CARGO)

ASUNTO : INVITACION A LA 3RA SESION ORDINARIA DEL CODISEC DE SAN ANTONIO, EN EL DESARROLLO DE LA 2DA RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL 2DO TRIMESTRE DEL 2023

REF. : LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 27933

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y poner en su conocimiento que, conforme a la Matriz de Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, se debe cumplir de carácter obligatorio la RENDICION DE CUENTAS, motivo por el cual se le invita a participar de la 3ra sesión ordinaria del CODISEC de San Antonio, para desarrollar la 2DA RENDICION DE CUENTAS, correspondiente al 2do trimestre del 2023, a llevarse a cabo del día 27 de Junio a las 10:00 horas, en las instalaciones de nuestra comuna distrital anexo 08.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



MEL ENCARNACION GUTIERREZ ANGUI  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO



Palacio municipal: Óvalo central de Jicamarca Mz. N1 lote 16 Anexo B  
Agencia anexo 22: Av. Huayna Capac Mz. AX lote 5 Sector El Cercado



| <p>RECIBIDO 21 JUN 2023</p>  | <p>MIMP - PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL<br/>CEBA - COORDINADORA LOCAL</p> <p>21 JUN 2023</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBIDO</p> |
|--|---|
| <p>RECIBIDO 21/06/23</p>   | <p>SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO</p> <p><b>RECEPCION</b></p> <p>RECIBIDO 21-06-23</p> <p>RECIBIDO</p>                               |
| <p>JUZGADO DE PAZ SECTOR LOS ANGELES - ANEXO 23</p> <p><b>RECEPCION</b></p> <p>RECIBIDO 21-06-2023</p> <p>RECIBIDO</p> | <p>SECRETARIA MUNICIPAL</p> <p>RECIBIDO 21/06/23</p> <p>RECIBIDO</p>  |
| <p>RECIBIDO 21-06-2023</p> <p>RECIBIDO</p>   | <p>Tolanda P. Diaz Ch.<br/>PRESIDENTA<br/>AP.P. DEL SECTOR EL VALLE</p> <p>RECIBIDO</p>   |
| <p>RECIBIDO 21/06/23</p> <p>RECIBIDO</p>   | <p>RECIBIDO</p> <p>RECIBIDO</p>   |
| <p>RECIBIDO</p>  | <p>RECIBIDO</p>   |

SECRETARIA MUNICIPAL  
RECIBIDO 21/06/23

Palacio Municipal - Centro Central de Huarochiri - Calle 14 N° 1350 del Anexo B  
Agencia Anexo 23 - Av. Huarochiri - Calle 14 N° 1350 del Anexo B



**ACTIVIDAD N°02- Ejecutar consulta Pública de la Seguridad Ciudadana de su Localidad.**

| N° | ACTIVIDAD          | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|--------------------|------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |                    |                  |            |             | I                       | II | III | IV |
| 02 | Consulta ciudadana | ACTA             | 4          | ST          |                         | 0  |     |    |

- Se reprogramaron las actividades para el tercer trimestre.

**ACTIVIDAD N°03- Informe de Evaluación de Desempeño de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

| N° | ACTIVIDAD                     | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|-------------------------------|------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |                               |                  |            |             | I                       | II | III | IV |
| 03 | Evaluación de los integrantes | Informe          | 4          | ST          |                         | 1  |     |    |



**EXPLICACION Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD TRANSVERSAL N°03**

Esta actividad se desarrolló en cumplimiento al Art.49 del Reglamento de la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que establece que los secretarios Técnicos de los CODISEC, deben formular un informe trimestral acerca del desempeño de los representantes del Comité Distrital, en relación a lo siguiente:

- Su asistencia a las Sesiones del Comité
- Su disponibilidad de brindar información y la cooperación que le solicite el Comité
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados

Documentos sustentatorios:

- Cuadro de evaluación de Integrantes



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE - 2023**

| N° | Miembros del Comité            | Representante Cargo  | Asistencia de Sesiones del Comité |            | Disponibilidad brindar información / Cooperación al comité |                         | Participación en las actividades del Comité                                      | OBSERVACIONES |
|----|--------------------------------|--|-----------------------------------|------------|--|-------------------------|--|---------------|
|    |                                |  | Fechas                            |            | Brinda la información requerida                            | Cumple con los Acuerdos |  |               |
|    |                                |  | 16/05/2023                        | 27/06/2023 |  |                         |  |               |
| 1  | NEOL ALVARADO MARTIN QUISPE    | ALCALDE DISTRITAL, PRESIDENTE DEL CODISEC                  | SI                                | SI         | SI   | SI                      |  |               |
| 2  | DEYDAR ANTONIO SUZUMA ZAMBRANO | COFRE PARA GOBIERNO DE JUZGADURIA SUPLENTE                 | SI                                | SI         | SI   | SI                      |  |               |
| 3  | OSCAR ALBERTO PARRA GARCERAN   | MAYORA PARA COMANDO DE ZONA POLICIA ANTES 17               | SI                                | SI         | SI   | SI                      |  |               |
| 4  | ROBERTO FLORES ALBERTO         | PROFESOR PROMOCIONAL DE MANEJO DEL SERVICIO DE DESPACHO    | SI                                | NO         | SI   | SI                      | Indicador establecido ODS, que no podrá aplicar a la 3ra Sesión Octubre del 2023 |               |
| 5  | RODRIGO RAMIRO SUAREZ RAMIREZ  | AUXILIAR ESPECIALIZADO DE FARMACIA Y BOTICA DE SAN ANTONIO | NO                                | NO         | NO   | NO                      |  |               |
| 6  | YULIA CRISTINA SUAREZ          | COORDINADORA DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION SOCIAL        | SI                                | SI         | SI   | SI                      |  |               |
| 7  | FRANCISCA MARCELA SUAREZ       | COORDINADORA DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION SOCIAL        | SI                                | SI         | SI   | SI                      |  |               |
| 8  | ALVARADO HERNANDEZ HERNANDEZ   | AUXILIAR PARA SERVICIO DE                                  | SI                                | SI         | SI   | SI                      |  |               |



**ACTIVIDAD N°04- Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**

| N° | ACTIVIDAD  | UNIDAD DE MEDIDA           | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|--|----------------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |  |                            |            |             | I                       | II | III | IV |
| 04 | Publicación en la página web de la Municipalidad | Publicación Plan de acción | 1          | ST          | 1                       |    |     |    |

➤ Se dio cumplimiento en el I Trimestre

**ACTIVIDAD N°05- Publicación del Directorio de Seguridad Ciudadana**

| N° | ACTIVIDAD  | UNIDAD DE MEDIDA       | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|--|------------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |  |                        |            |             | I                       | II | III | IV |
| 05 | Publicación en la página web de la Municipalidad | Publicación directorio | 1          | ST          | 1                       |    |     |    |

➤ Se dio cumplimiento en el I Trimestre

**ACTIVIDAD N°06- Publicación de los Acuerdos de Seguridad Ciudadana.**

| N° | ACTIVIDAD  | UNIDAD DE MEDIDA        | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|--|-------------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |  |                         |            |             | I                       | II | III | IV |
| 06 | Publicación en la página web de la Municipalidad | Publicación de acuerdos | 6          | ST          |                         | 2  |     |    |

En el segundo trimestre se realizó dos sesiones ordinarias, donde se manifestaron acuerdos como parte de la agenda de la sesión, los cuales están publicados en la página web de la Municipalidad Distrital de San Antonio –Huarochiri.

**ACTIVIDAD N°07- Publicación de la Evaluación de los Integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana.**

| N° | ACTIVIDAD  | UNIDAD DE MEDIDA                         | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|--|--|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |  |  |            |             | I                       | II | III | IV |
| 07 | Publicación en la página web de la Municipalidad | Publicación de evaluación de integrantes | 4          | ST          |                         | 1  |     |    |

**EXPLICACION Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD TRANSVERSAL N°7**

El Decreto Supremo N°011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 80° establece que los portales web de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) deben presentar de manera permanente y actualizada la siguiente información:

Información que se encuentra en la página web de la entidad, se puede acceder mediante el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/munisanantonio-huarochiri/informes-publicaciones/4438836-evaluacion-de-desempeno-codisec-2023>

Documentos sustentatorios:

- Oficio N°075-2023-MDSA/ST.CODISEC
- Captura de pantalla, Publicación de evaluación de Integrantes





**CARGO**



SAN ANTONIO, 17 DE JUNIO DEL 2023

**OFICIO N°075-2023-MDSA/ST.CODISEC**

SEÑOR : Dr. OMAR ENRIQUE CAJAVILCA CASTRO  
SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL



ASUNTO : REMITE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC DEL 2do TRIMESTRE 2023 PARA LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD

REF. : LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 27933

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitir a su despacho la Evaluación de Desempeño de los Integrante del CODISEC del 2do TRIMESTRE, a efectos de ser publicados en la página web de nuestra comuna, por encontrarse considerada como una actividad de carácter obligatorio en la Matriz del Plan de Acción.

Sabedor de su vocación en favor de la comunidad, aprovecho la oportunidad para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO  
RICARDO GUTIÉRREZ AGUILAR  
Secretario Técnico

Palacio municipal: Óvalo central de Jicamarca Mz. N1 lote 16 Anexo B  
Agencia anexo 22; Av. Huayna Cápac Mz. AX lote 5 Sector El Cercado

[Municipalidad Distrital de San Antonio - Huarochiri](#)

## Evaluación de Desempeño CODISEC - 2023

Informe

18 de julio de 2023

Evaluación de Desempeño de los integrantes del CODISEC del 2do Trimestre 2023.



### Documentos



EVALUACIÓN CODISEC  
2DO TRIMESTRE 2023

PDF | 509.2 KB



Descargar

### **ACTIVIDAD N°08- Informes de Implementación de Actividades**

| N° | ACTIVIDAD  | UNIDAD DE MEDIDA      | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|--|-----------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |  |                       |            |             | I                       | II | III | IV |
| 08 | Información de implementación de actividades – ICA del PADSC | Informes trimestrales | 1          | ST          |                         | 1  |     |    |

### **EXPLICACION Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD TRANSVERSAL N° 08**

La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ha realizado el Informe de Cumplimiento de Actividades del segundo trimestre de acuerdo con la programación de las actividades del PADSC 2023.

### **ACTIVIDAD N°09-10- Elaboración del Mapa del Delito y de Riesgo**



| N° | ACTIVIDAD       | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|-----------------|------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |                 |                  |            |             | I                       | II | III | IV |
| 09 | Mapa de riesgo  | N° de mapas      | 1          | ST-PNP      | 1                       |    |     |    |
| 10 | Mapa del delito | N° de mapas      | 1          | ST-PNP      | 1                       |    |     |    |

➤ Se dio cumplimiento en el I Trimestre

### **ACTIVIDAD N°11- Ejecución del Patrullaje Integrado 2023**

| N° | ACTIVIDAD                    | UNIDAD DE MEDIDA             | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|------------------------------|------------------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |                              |                              |            |             | I                       | II | III | IV |
| 11 | Plan de patrullaje integrado | Plan de patrullaje integrado | 1          | PNP-ST      |                         | 1  |     |    |

#### **EXPLICACION Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD TRANSVERSAL N°11: Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado.**

El servicio de Patrullaje Integrado es un mecanismo de prevención de hechos delictivos en determinadas zonas del distrito, el cual se desarrolla en coordinación con la Comisaria del sector y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

La ejecución del servicio de patrullaje local integrado en el segundo trimestre se desarrolló en coordinación entre la comisaría y la sub gerencia de serenazgo, dándole mayor permanencia y continuidad en los lugares de mayor incidencia delictiva realizándose operativos integrados con la finalidad de disuadir los factores de riesgo, interviniendo a personas sospechosas con la finalidad de garantizar el orden y la tranquilidad pública en el distrito de San Antonio, ejecutándose un total de 19 patrullajes local integrado.



| <b>PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO SEGUNDO TRIMESTRE 2023</b> |           |
|--|-----------|
| ABRIL  | 12        |
| MAYO   | 03        |
| JUNIO  | 04        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>19</b> |



### ACTIVIDAD N°12- Ejecución del Patrullaje Municipal por Sector

| N° | ACTIVIDAD                    | UNIDAD DE MEDIDA        | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |    |
|----|------------------------------|-------------------------|------------|-------------|-------------------------|----|-----|----|
|    |                              |                         |            |             | I                       | II | III | IV |
| 12 | Plan de patrullaje municipal | Elaboración y ejecución | 1          | ST          |                         | 1  |     |    |

**EXPLICACION Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD:** Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje municipal.

Respecto a la ejecución del servicio de patrullaje local municipal, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Antonio, ejecutó el patrullaje local municipal en los tres sectores en que se divide el distrito, conformando en cada uno los servicios de patrullaje motorizado (camioneta y motos), realizando función disuasiva y preventiva en cada ronda las 24 horas del día en beneficio del ciudadano San Antonino.



| PATRULLAJE LOCAL MUNICIPAL<br>SEGUNDO TRIMESTRE 2023 |              |
|--|--------------|
| ABRIL  | 330          |
| MAYO   | 341          |
| JUNIO  | 330          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1,001</b> |



# OBJETIVOS ESTRATEGICOS



**OBJETIVO ESTRATEGICOS 1: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

**OE.03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**

OE.03.01.02. Programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

| N° | Actividad   | Indicador                                       | Meta Anual | Programación Trimestral |   |   |   | Responsable    |
|----|---|---|------------|-------------------------|---|---|---|----------------|
|    |   |   |            | 1                       | 2 | 3 | 4 |                |
| A7 | Programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes | N° de informes de la implementación de programa | 4          | 1                       | 1 | 1 | 1 | Gobierno Local |



**EXPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD OE 03.01.02**

En este segundo trimestre se realizó 02 implementaciones de programa.

OE.03.01.05. Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia

| N° | Actividad   | Indicador  | Meta Anual | Programación Trimestral |   |   |   | Responsable         |
|----|---|--|------------|-------------------------|---|---|---|---------------------|
|    |   |  |            | 1                       | 2 | 3 | 4 |                     |
| A8 | Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia | N° de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar | 4          | 1                       | 1 | 1 | 1 | PNP- Gobierno Local |

**EXPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD OE 03.01.05**

En este segundo trimestre se realizó 02 acciones preventivas.

**OBJETIVO ESTRATEGICOS 2: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

**OE.04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD**

**OE.04.01.02. Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior promedio nacional.**

| N° | Actividad   | Indicador   | Meta Anual | Programación Trimestral |    |    |    | Responsable         |
|----|---|---|------------|-------------------------|----|----|----|---------------------|
|    |   |   |            | 1                       | 2  | 3  | 4  |                     |
| A9 | Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior promedio nacional. | N° de patrullaje realizado de acuerdo al Plan de Patrullaje Integrado | 40         | 10                      | 10 | 10 | 10 | PNP- Gobierno Local |



**EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD OE 04.01.02**

El servicio de Patrullaje Integrado es un mecanismo de prevención de hechos delictivos en determinadas zonas del distrito, el cual se desarrolla en coordinación con la Comisaria del sector y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

La ejecución del servicio de patrullaje local integrado en el segundo trimestre se desarrolló en coordinación entre la comisaría y la sub gerencia de serenazgo, dándole mayor permanencia y continuidad en los lugares de mayor incidencia delictiva realizándose operativos integrados con la finalidad de disuadir los factores de riesgo, interviniendo a personas sospechosas con la finalidad de garantizar el orden y la tranquilidad pública en el distrito de San Antonio, ejecutándose un total de 19 patrullajes local integrado.

| PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO<br>SEGUNDO TRIMESTRE 2023 |           |
|--|-----------|
| ABRIL  | 12        |
| MAYO   | 03        |
| JUNIO  | 04        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>19</b> |

#### OE.04.01.02. Ejecutar el 100% de patrullaje local



| N°  | Actividad                            | Indicador   | Meta Anual | Programación Trimestral |    |    |    | Responsable    |
|-----|--------------------------------------|---|------------|-------------------------|----|----|----|----------------|
|     |                                      |   |            | 1                       | 2  | 3  | 4  |                |
| A10 | Ejecutar el 100% de patrullaje local | N° de patrullaje realizado de acuerdo al Plan de Patrullaje MUNICIPAL | 120        | 30                      | 30 | 30 | 30 | Gobierno Local |

#### EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD OE 04.01.02

Respecto a la ejecución del servicio de patrullaje local municipal, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Antonio, ejecutó el patrullaje local municipal en los tres sectores en que se divide el distrito, conformando en cada uno los servicios de patrullaje motorizado (camioneta y motos), realizando función disuasiva y preventiva en cada ronda las 24 horas del día en beneficio del ciudadano San Antonino.

| PATRULLAJE LOCAL MUNICIPAL<br>SEGUNDO TRIMESTRE 2023 |              |
|--|--------------|
| ABRIL  | 330          |
| MAYO   | 341          |
| JUNIO  | 330          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1,001</b> |

**OE.04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**

OE.04.05.05. Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y junta vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del Serenazgo de las Municipalidades.

| N°      | Actividad   | Indicador  | Meta Anua<br>l | Programación Trimestral |         |         |         | Responsabl<br>e           |
|---------|---|--|----------------|-------------------------|---------|---------|---------|---------------------------|
|         |   |  |                | 1                       | 2       | 3       | 4       |                           |
| A1<br>3 | Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y junta vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del Serenazgo de las Municipalidades | N° rondas mixtas ejecutadas entre policia y junta vecinales programadas de Serenazgo | 80%            | 10<br>%                 | 20<br>% | 20<br>% | 10<br>% | PNP-<br>Gobierno<br>Local |

**EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD OE 04.05.05**



Para el desarrollo de esta actividad se cursó el Oficio N°080-2023-MDS/ST-, en donde el Mayor PNP Comisaria de Jicamarca Anexo 22, quien detalla sobre las actividades realizadas en el segundo trimestre, referente a la actividad "Fortalecer rondas mixtas en la PNP y Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del Serenazgo de las Municipalidades".

Así mismo, Informan que durante el segundo trimestre desarrollaron 13 rondas mixtas en el anexo 22 correspondiente al II trimestre.

- 1) 06 de abril 2023 - (Anexo 22)
- 2) 13 de abril 2023 - (Anexo 22)
- 3) 20 de abril 2023 - (Anexo 22)
- 4) 27 de abril 2023 - (Anexo 22)
- 5) 04 de mayo 2023 - (Anexo 22)
- 6) 11 de mayo 2023 - (Anexo 22)
- 7) 18 de mayo 2023 - (Anexo 22)
- 8) 25 de mayo 2023 - (Anexo 22)
- 9) 01 de junio 2023 - (Anexo 22)
- 10) 08 de junio 2023 - (Anexo 22)
- 11) 15 de junio 2023 - (Anexo 22)
- 12) 22 de junio 2023 - (Anexo 22)
- 13) 29 de junio 2023 - (Anexo 22)

Documentos sustentatorios:

- Oficio N°081-2023-MDSA/ST.CODISEC



**San Antonio**  
Mejorando con su gente

UNA GESTIÓN CON  
**ROSTRO HUMANO**

**Nick Aponte**  
El alcalde elegido



OE.04.05.07. Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las juntas vecinales de seguridad ciudadana

| N°  | Actividad  | Indicador  | Meta Anual | Programación Trimestral |     |     |   | Responsable        |
|-----|--|--|------------|-------------------------|-----|-----|---|--------------------|
|     |  |  |            | 1                       | 2   | 3   | 4 |                    |
| A16 | Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las juntas vecinales de seguridad ciudadana | % de juntas vecinales que brindan información a la PNP | 50%        |                         | 25% | 25% |   | PNP-Gobierno Local |



#### EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD OE 04.05.07

La presente actividad programada para el segundo trimestre se realiza tomando en cuenta la confidencialidad y protección de los integrantes de las Juntas Vecinales promovida por la Policía Nacional de Perú, en este caso de la Comisaría del Distrito de San Antonio – Huarochiri.

Documentos sustentatorios:

- Oficio N°077-2023-MDSA/ST.CODISEC
- Oficio N°078-2023-MDSA/ST.CODISEC
- Oficio N°079-2023-MDSA/ST.CODISEC



**OE.04.07.00 PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS**

OE.04.07.03. Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.

| N°  | Actividad   | Indicador  | Meta Anual | Programación Trimestral |   |   |   | Responsable             |
|-----|---|--|------------|-------------------------|---|---|---|-------------------------|
|     |   |  |            | 1                       | 2 | 3 | 4 |                         |
| A17 | Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas | N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas | 10         |                         | 5 | 5 |   | Gobierno Local – Demuna |

**EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD OE 04.07.03**



En este segundo trimestre fueron 05 beneficiarios insertos en la comunidad en la prevención del consumo de drogas.

**OE.04.11.00 IDENTIFICACION Y FIZCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY**

OE.04.11.02. Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes

| N°  | Actividad  | Indicador   | Meta Anual | Programación Trimestral |   |   |   | Responsable                 |
|-----|--|---|------------|-------------------------|---|---|---|-----------------------------|
|     |  |   |            | 1                       | 2 | 3 | 4 |                             |
| A21 | Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento que cuenten con las garantías correspondientes | N° de informe sobre la fiscalización de espectáculos públicos no deportivos | 12         | 3                       | 3 | 3 | 3 | Prefectura – Gobierno Local |

**EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD OE 04.11.02**



Siendo la Sub Gerencia de Fiscalización, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones ROF, de la Municipalidad Distrital de San Antonio, la encargada de planificar y ejecutar los procesos de fiscalización y control sobre el cumplimiento de las disposiciones administrativas y de ejecutar la imposición de las sanciones de conformidad con las normas sancionadoras, vigentes, informa que ha desarrollado la presente actividad y remite informe sobre lo solicitado.

En la cual la Sub Gerencia de Fiscalización informe que tuvo **09** operativos de fiscalización de espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento.

Documentos sustentatorios:

- Oficio N°076-2023-MDSA/ST.CODISEC

## ACTIVIDAD ADICIONAL

A22. Realizar Operativos a vehículos menores para fiscalizar cumplimiento de medidas de bioseguridad.

| N°  | Actividad   | Indicador  | Meta Anual | Programación Trimestral |   |   |   | Responsable    |
|-----|---|--|------------|-------------------------|---|---|---|----------------|
|     |   |  |            | 1                       | 2 | 3 | 4 |                |
| A22 | Realizar Operativos a vehículos menores para fiscalizar cumplimiento de medidas de bioseguridad | N° de operativos a vehículos menores para fiscalizar cumplimiento de medidas de bioseguridad | 04         | 1                       | 1 | 1 | 1 | GOBIERNO LOCAL |



## EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD A22

El cumplimiento de la presente actividad adicional, se realizó en coordinación con la Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad, con la Comisaría de Jicamarca anexo 08 y también contando con la participación del Fiscal Provincial Penal de Huarochiri Martin Alejandro POMALAZO FLORES.

Documentos sustentatorios:

- Oficio N°072-2023-MDSA/ST.CODISEC
- Oficio N°073-2023-MDSA/ST.CODISEC
- Oficio N°074-2023-MDSA/ST.CODISEC
- Acta de Operativo (15/05/23)
- Acta de Operativo (19/05/23)
- Acta Fiscal (19/05/23)

## ACTIVIDAD ADICIONAL

A23. Realizar Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales.

| N°  | Actividad   | Indicador                         | Meta Anual | Programación Trimestral |   |   |   | Responsable    |
|-----|---|-----------------------------------|------------|-------------------------|---|---|---|----------------|
|     |   |                                   |            | 1                       | 2 | 3 | 4 |                |
| A23 | Realizar Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales. | N° de operativos de fiscalización | 06         |                         | 3 | 3 |   | GOBIERNO LOCAL |

## EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD A23



Siendo la Sub Gerencia de Fiscalización, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones ROF, de la Municipalidad Distrital de San Antonio, la encargada de planificar y ejecutar los procesos de fiscalización y control sobre el cumplimiento de las disposiciones administrativas y de ejecutar la imposición de las sanciones de conformidad con las normas sancionadoras, vigentes, informa que ha desarrollado la presente actividad y remite informe sobre lo solicitado.

En la cual la Sub Gerencia de Fiscalización informe que tuvo **05** operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria de los diferentes rubros comerciales.

Documentos sustentatorios:

- Oficio N°076-2023-MDSA/ST.CODISEC

#### IV. CONCLUSIONES:

El Informe de Cumplimiento de Actividades del Segundo Trimestre 2023, contempla 12 funciones Obligatorias y 06 objetivos estratégicas, programadas y ejecutadas conforme a la Matriz de Programación de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PADSC 2023).

Por consiguiente, el informe del Cumplimiento de Actividades al ser una herramienta de seguimiento de las ejecuciones, ayudara a conocer la situación del Plan citado; y con ello, fortalecer el trabajo coordinado del CODISEC.

Finalmente, se debe confirmar que todas las actividades programadas para el Segundo Trimestre 2023, han sido cumplidas, muchas de ella en más del 100%.

#### V. RECOMENDACIONES:

Se sugiere en el marco de la normativa legal vigente en materia de seguridad ciudadana, remitir el presente informe al presidente del COPROSEC, para conocimiento y fines.

Es cuanto se da fe del contenido de este Informe del Cumplimiento de Actividades del 2do Trimestre del 2023.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO  
NEIL RICARDO GUTIERREZ AUGUI  
Secretario Técnico

**"PROGRAMACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 2023"**

| ACTIVIDADES TRANSVERSALES - OBLIGATORIAS |  |  |            |             |                         |    |     |   |                                       |                     |            |
|--|--|--|------------|-------------|-------------------------|----|-----|---|---------------------------------------|---------------------|------------|
| N°                                       | ACTIVIDAD  | UNIDAD DE MEDIDA                         | META ANUAL | RESPONSABLE | PROGRAMACION TRIMESTRAL |    |     |   | EJECUCION DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE |                     | DOCUMENTOS |
|  |  |  |            |             | I                       | II | III | V | N° EJE II TRI                         | NIVEL DE EJE II TRI |            |
| 01                                       | Sesiones del CODISEC                               | ACTA                                     | 6          | CODISEC     | 1                       | 2  |     |   | 3                                     | 100%                |            |
| 02                                       | Consulta ciudadana                                 | ACTA                                     | 4          | CODISEC     | 1                       | -  |     |   | 1                                     | 100%                |            |
| 03                                       | Evaluación de los integrantes                      | Informe                                  | 4          | CODISEC     | 1                       | 1  |     |   | 2                                     | 100%                |            |
| 04                                       |  | Publicación Plan de acción               | 1          | CODISEC     | 1                       | -  |     |   | 1                                     | 100%                |            |
| 05                                       |  | Publicación directorio                   | 1          | CODISEC     | 1                       | -  |     |   | 1                                     | 100%                |            |
| 06                                       | Publicación en la página web de la Municipalidad   | Publicación de acuerdos                  | 6          | CODISEC     | 1                       | 2  |     |   | 3                                     | 100%                |            |
| 07                                       |  | Publicación de evaluación de integrantes | 4          | CODISEC     | 1                       | 1  |     |   | 2                                     | 100%                |            |
| 08                                       | Información de implementación de actividades - ICA | Informes trimestrales                    | 4          | CODISEC     | 1                       | 1  |     |   | 2                                     | 100%                |            |
| 09                                       | Mapa de riesgo                                     | N° de mapas                              | 1          | CODISEC     | 1                       | -  |     |   | 1                                     | 100%                |            |
| 10                                       | Mapa del delito                                    | N° de mapas                              | 1          | CODISEC     | 1                       | -  |     |   | 1                                     | 100%                |            |
| 11                                       | Plan de patrullaje integrado                       | Elaboración y ejecución                  | 1          | CODISEC     | 1                       | -  |     |   | 1                                     | 100%                |            |
| 12                                       | Plan de patrullaje municipal                       | Elaboración y ejecución                  | 1          | CODISEC     | 1                       | -  |     |   | 1                                     | 100%                |            |
| Total de actividades                     |  |  | 12         |             |                         |    |     |   |                                       |                     |            |

